

Dr. José Salvador Velázquez, Presidente de la Corte de Apelación de Santo Domingo, ha fallecido en esta ciudad;

CONSIDERANDO que el Gobierno debe asociarse al duelo causado con motivo de la desaparición de tan notable y probó hombre de leyes;

VISTA la Ley No. 3935, del 20 de septiembre de 1951;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se declaran de duelo oficial, con motivo del lamentable fallecimiento del Dr. José Salvador Velázquez, los días 11 y 15 del presente mes.

Art. 2.— Los Secretarios de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Justicia quedan encargados de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1487, que nombra al Capitán de Navío René A. Messina Olivo, M. de G., Auxiliar del Agregado Naval a la Embajada de la República en Washington, D. C.

(G. O. No. 8891, del 16 de Septiembre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1487

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El Capitán de Navío René A. Messina Olivo, M. de G., queda nombrado Auxiliar del Agregado Naval de la Embajada de la República en Washington, D. C., en sustitución del Teniente de Navío Rafael Peralta Céspedes, M. de G.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1488, que nombra al señor Ramón Cáceres Ureña Ministro Consejero, Encargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 8891, del 16 de Septiembre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1488

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El señor Ramón Cáceres Ureña queda nombrado Ministro Consejero, Encargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso